



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI



GOBIERNO CORPORATIVO



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

NORMA SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

"RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-014-02JUN28-2013".

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 134, con fecha 18 de julio de 2013



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

GOBIERNO CORPORATIVO



Alcance
(art. 1)

Objeto
(art. 2)



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

GOBIERNO CORPORATIVO





Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

GOBIERNO CORPORATIVO

PRINCIPIOS



1. Aprobando Manuales de Políticas Internas
2. Estructura Organizacional
3. Dirección y Gestión con los más altos estándares de profesionalismo y ética



(art. 4)

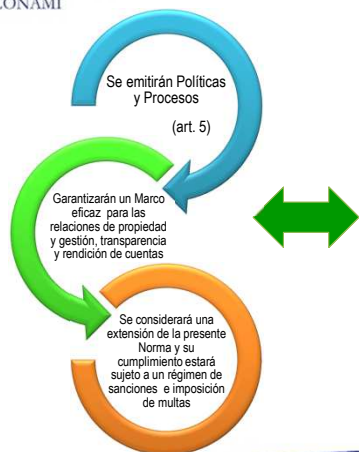


(art. 5)



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

GOBIERNO CORPORATIVO



Código de Gobierno Corporativo (art. 6)

- Valores Corporativos, Normas éticas de conducta, y procedimientos para asegurar el cumplimiento.
- Política de Gobernabilidad y manejo de conflicto de interés
- Política sobre la distribución de o utilización de excedentes o utilidades
- Lineamientos generales para la elaboración de Políticas que la IMF deberá aplicar para su administración y gestión



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Contenido Particular del CGC (art. 7)

La exposición con claridad sobre los asuntos que deberá decidir la Junta General de Accionistas o la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva...

La forma de asegurar la participación de los socios o asociados en las deliberaciones de asuntos presentados en Junta General o Asamblea General...

Definición e integración de los niveles de control en la IMF

Las Políticas y procesos que determinen la estructuración de un sistema de información y difusión sobre aspectos que debe conocer la junta o asamblea general para la toma de decisiones...

Establecimiento de mecanismos a través de los cuales se asegure la confidencialidad de la información

Definición de Políticas, procesos y mecanismos de rendición de cuentas que permitan evaluar la gestión de los órganos de gobierno de la IMF **por parte de los accionistas, socios, asociados, empleados y control social...**



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

GOBERNABILIDAD DE LAS IMF



Las Decisiones estratégicas deberán ser adoptadas por dos tercios de los miembros titulares de la Junta Directiva, sin considerar al miembro que tenga algún interés económico (art. 11)

Las Estrategias, Políticas, Directrices y normas de GC de cada IMF deberá contemplar disposiciones que obliguen a los miembros de la JD, Ejecutivo principal y funcionarios a inhibirse de considerar casos en los cuales tengan un interés económico... (art. 12)





Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

INTEGRACION Y REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

ESTRUCTURA, NOMBRAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

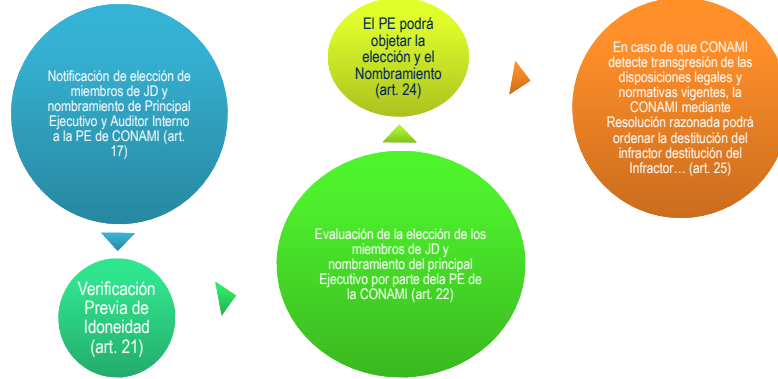
(art. 17- 20)





Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

NOMBRAMIENTOS Y NOTIFICACIONES



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

PRESENTACIÓN DE INDICADORES

Las IMF deberán enviar al Presidente la información contenida en el anexo 2 de la presente Norma denominado: “Indicadores de gobierno corporativo (IGC)”, en el primer mes de cada año, con la información del año anterior (art. 28)



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

INFRACCIONES E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Sanciones

(art. 29 y 30)

- El Presidente Ejecutivo de CONAMI podrá imponer las sanciones previstas en la Ley conforme lo establecido en la Norma.
- El cumplimiento de la Sanción no significa la convalidación de la situación irregular, debiendo el infractor cesar de inmediato los actos u omisiones que dieron lugar a la sanción.
- El PE impondrá multas entre 500 y 10000 unidades de multa

Infracciones

(art. 31,32 y 33)

- Leves
- Graves
- Muy Graves



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

INFRACCIONES E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Responsabilidad de la JD (art.35)

- Las sanciones aplicadas a la IMF por la CONAMI, así como las aplicadas a los Directores, miembros de la Junta Directiva, Principal Ejecutivo y Auditor Interno deberán ser comunicadas a la Junta Directiva correspondiente.
- La Junta Directiva es responsable de informar a la Junta General de Accionistas o al órgano equivalente en la sesión más próxima.

Impugnación (art.36)

- El sancionado podrá interponer los recursos previstos en el art. 66 de la Ley No. 769, conforme los procedimientos establecidos en la Norma sobre los Procedimientos de Recursos Administrativos ante la CONAMI.

Registro y Publicidad de sanciones (art.37)

- Las sanciones impuestas conforme la Norma de GC deberán ser notificadas a los infractores y anotadas en el Registro de Sanciones de la CONAMI.
- El PE de CONAMI de forma periódica publicará en la página web institucional las sanciones impuestas a las IMF y la razón de las mismas.



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA

Implementación	Plazo en días calendarios
Actualización y adecuación de Pacto Social y Estatutos de acuerdo con la Ley y la presente norma.	Enero 2014 (180)
Actualización y adecuación de la información de la Asamblea General de Accionistas o Asociados	20 Agosto 2013 (30)
Actualización y adecuación de la información de la Junta Directiva	Enero 2014 (180)
Elaboración y aprobación del CGC (incluye cada una de las políticas y procesos)	Enero 2014 (180)

Los plazos establecidos en el cronograma que antecede, se contarán a partir de la fecha de publicación de esta norma en la Gaceta, Diario Oficial.



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

Gracias